



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

0500131100052020-00278-00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, junio cuatro de dos mil veintiuno

Atendiendo a lo peticionado por la apoderada de la parte actora y teniendo en cuenta que el demandado se encuentra afiliado a la EPS SURAMERICANA S.A., tal como se desprende del certificado de ADRES, se dispone oficiar a dicha entidad para que suministre toda la información requerida frente al demandado, señor ELLER LOANDER SUCERQUIA PEREZ.

Agrega escrito y anexos enviado por el apoderado de la accionante de la notificación personal al demandado con resultado negativo.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(4)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>68</u></p> <p>Fijado hoy <u>9 JUN 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín. - Antioquia.</p> <p>_____</p> <p>Secretario</p>
--